

INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN FORMACIÓN A DISTANCIA 2019-20

1. RECOGER EL SOBRE DE MATRÍCULA EN SECRETARÍA.
2. FORMALIZAR LA MATRÍCULA ENTRE LOS DÍAS 30 DE SEPTIEMBRE A 3 DE OCTUBRE EN SECRETARÍA: no es posible hacer la matrícula por correo. **Debe hacerse presencialmente**, por el propio alumno o a través de otra persona en su nombre.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

-Fotocopia DNI

-2 fotos tamaño carnet

-Justificante de pago de las tasas (documento 030). Descargar en Internet y pagar en el banco. Importe de las tasas: 60 euros por cada módulo en que se matricule (120 euros en caso de módulo que sea repita)

-Justificante de pago del Seguro Escolar (solo menores de 28 años)

-**IMPORTANTE:** debe entregarse documento de solicitud de correo de Educamadrid, firmado por el alumno, requisito imprescindible para la matriculación on line. (El impreso está en el sobre de matrícula)

-**IMPORTANTE:** el alumno debe aportar una dirección de correo personal, y estar pendiente de las notificaciones, pues en dicho correo recibirá la comunicación de su usuario y contraseña de Educamadrid. Para facilitar la elaboración de la lista de distribución, **una vez formalizada la matrícula**, el alumno debe **enviar un correo, desde el mismo correo personal aportado, con su nombre y apellidos, a la siguiente dirección:** maria.mercerosantos@educa.madrid.org , indicando en el asunto, "ALUMNO DISTANCIA".

3. AUTOMATRICULACIÓN EN EL CICLO DE AGENCIAS DE VIAJES A DISTANCIA, A TRAVÉS DEL AULA VIRTUAL DE FORMACIÓN A DISTANCIA:
 - El alumno debe haber recibido previamente el usuario y contraseña de Educamadrid, al correo personal facilitado.
 - El alumno recibirá además unas claves para poderse matricular en cada uno de los módulos en que esté inscrito (recibirá una clave distinta para cada módulo).
 - El alumno debe acceder a la plataforma a través de la siguiente dirección: <https://fpdistancia.educa.madrid.org>
 - Aparecerá en la pantalla un listado de cursos. Pinchar en el ciclo de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid.
 - Introducir el usuario y la contraseña de Educamadrid para acceder.
 - Le pedirán una clave para poderse automatricular en cada uno de los módulos. Introducir las claves correspondientes y ya estará matriculado en el curso.
¡ATENCIÓN! Las claves de acceso a cada módulo (asignatura) solo se piden una vez. Una vez hecha la automatriculación no se vuelven a pedir. Sin embargo, la de Educamadrid se solicita SIEMPRE que se acceda al aula virtual, por lo que es recomendable que, UNA VEZ QUE SE HAYA MATRICULADO, se cambie la contraseña por una elegida y memorable por el alumno. El alumno DEBERÁ MEMORIZAR Y CUSTODIAR SU USUARIO Y CONTRASEÑA, pues el centro no lo conoce ni almacena.
4. EL PLAZO PARA LA MATRICULACIÓN EN EL AULA VIRTUAL comenzará una vez recibidas por todos los alumnos las contraseñas del correo de Educamadrid, y terminará unos diez días después. Se informará cuando se conozcan estos datos, a través de la página web del centro, pero a modo orientativo, será desde el día 5 al 15 de octubre aproximadamente . A partir de la fecha en que el alumno esté matriculado en el aula virtual, podrá ya comunicarse con sus profesores y comenzar su formación.

ACLARACIONES:

REUNIÓN INFORMATIVA: el día 30 de septiembre, a las 9:00 a.m., los alumnos están convocados a una reunión en la que se resolverán las dudas que se pudieran tener, y se informará sobre los aspectos didácticos y metodológicos de esta modalidad de enseñanza. Este mismo día, el alumno puede recoger el sobre de matrícula en secretaría, y, una vez realizado el pago de las tasas y con toda la documentación necesaria, volver al centro y formalizar la matrícula.

CONVALIDACIONES: las solicitudes de convalidación se harán en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

ELECCIÓN DE MÓDULOS: el alumno puede elegir los módulos en que se quiere matricular, sin seguir el orden que se establece para la modalidad presencial. No existen, por tanto, módulos de 1º y de 2º curso. Se recomienda, en la medida de lo posible, que para evitar la concentración de alumnos en los módulos de primero, el alumno escoja módulos tanto de un curso como de otro. (Puede verse la distribución en el Decreto 158/2017 de 19 diciembre, colgado en la página web)

IMPORTANTE: un alumno no puede estar matriculado **en un mismo módulo profesional** durante el mismo curso académico, ni en distintos centros educativos, ni en la modalidad presencial y a distancia, ni en las pruebas libres, produciéndose la anulación de dichas matriculaciones si se comprobara esta circunstancia.